



Asunción, 23 de febrero de 2021.-

MSPyBS/S.G. N° 0242/2021

**SEÑORA
VALÉRIE BEAUBEAU, DIRECTORA
LYCÉE FRANÇAIS INTERNATIONAL M. PAGNOL
ASUNCIÓN**

De mi consideración:

Por indicación del Señor Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, Dr. Julio Daniel Mazzoleni Insfrán, me dirijo a usted en atención a su nota de fecha 08 de febrero de 2021, registrada en esta Institución como expediente SIMESE N° 21713, por medio de la cual solicita la aprobación de servicio de acogida de niños de 3 a 5 años.

Al respecto, pongo en conocimiento que el Centro de Operaciones de Emergencia (COE), organismo técnico competente de esta Cartera de Estado, comunica que todas las guarderías deben considerar para la reapertura gradual el Protocolo de retorno seguro elaborado por el Ministerio de Educación y Cultura, en forma conjunta con el Ministerio de Salud y Bienestar Social, que se encuentra disponible en la página web del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

<https://www.mspps.gov.py/dependencias/porta/adjunto/37737fPROTOCOLOYGUIAOPERATIVAPARAELRETORNOSEGUROAINSTITUCIONESEEDUCATIVAS2021.pdf>.

En referencia al espacio y a la cantidad de niños es la siguiente:

- Para niños de maternal 1,2 y 3 (4 meses a 3 años): El límite máximo será de 10 niños por burbuja, independientemente al tiempo que permanezcan en la sala.
- Para niños de Pre Jardín, Jardín, Prescolar (3, 4, 5 años): Si permanecen en el recinto hasta 4 horas, el límite máximo será de 10 niños por burbuja. Si permanecen en el recinto hasta 4 horas, el límite máximo será de 15 niños por burbuja.

Hallo propicia la oportunidad para saludarle muy atentamente,


ABG. GUIDO R. BENZA RAGGIO
SECRETARIO GENERAL

/jg/md